

Accidentes Personales

Berkley Cursos de Formación



Descripción

Berkley Accidentes – Cursos de Formación cubre los posibles riesgos que se puedan ocasionar durante la realización de un curso de formación. Tanto los daños a las personas y como los perjuicios a terceros.





Con el objetivo de proteger a la entidad formadora frente a estas amenazas, Berkley España ha desarrollado un programa específico de seguros que cubre:

- **Responsabilidad Civil:** Las empresas dedicadas a la organización y/o impartición de cursos de formación deben establecer mecanismos que protejan su patrimonio ante posibles reclamaciones de terceros perjudicados, derivadas de las actividades realizadas.
- **Accidentes Personales:** El objeto de un curso va ligado a la cobertura de los posibles accidentes que ocurran a los alumnos durante la realización del mismo; e, incluso, durante las prácticas.

¿A quién está dirigido?

- Academias
- Autoescuelas
- Colonias
- Centros de estudio
- Empresas formadoras
- Colegios
- Guarderías
- Profesores y canguros

Principales ventajas

	Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Amplio abanico de coberturas opcionales. • Pólizas temporales o anuales.
	Flexible	Posibilidad de contratación a través de BE-Net.
	Integral	Póliza combinada con RC General.
	Asesoramiento	Directo y personalizado al mediador por parte del equipo de suscripción de Berkley España.

Coberturas

Coberturas básicas	Garantías	Capitales
Responsabilidad Civil Explotación:	Fallecimiento por accidente	desde 3.000 € hasta 60.050 €
- R.C. Suministro comidas y bebidas	Invalidez según baremos	desde 3.000 € hasta 60.050 €
- R.C. Carga		
- R.C. Inmobiliaria		
- R.C. Monitores y técnicos		
- R.C. Subsidiaria		
- R.C. Cruzada		
Responsabilidad Civil Accidentes de trabajo.		
Responsabilidad Civil Locativa.		

- **Franquicia:** 150 € por reclamación.
- **Sublímites:** sublímite por víctima desde 150.000 € hasta 600.000 €.
- **Ámbito geográfico:** hechos ocurridos y reclamados en España.





Modalidades de contratación

- Opciones de capital.
- Garantías:
 - Fallecimiento por accidente.
 - Invalidez permanente por accidente con la aplicación de un baremo especial para este colectivo.
 - Cobertura de infarto de miocardio como accidente.
 - Renta temporal en caso de fallecimiento de ambos cónyuges en el mismo accidente.
 - Cobertura de hospitalización por accidente.
 - Asistencia sanitaria por accidente.
- Cobertura temporal 24 horas.
- Ámbito mundial.

Personas de contacto

Rubén Castaño Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Centro 91 449 26 41 - 608 014 604 rcastano@wrberkley.com	Arancha Mena Equipo Soporte de Negocio Zona Centro 91 904 05 50 mediadores@wrberkley.com	William Stemp Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Cataluña, Baleares y Aragón 93 628 21 05 - 620 989 911 wstemp@wrberkley.com	Eva Fernández Equipo Soporte de Negocio Zona Cataluña, Baleares y Aragón 91 904 05 50 mediadores@wrberkley.com
Pelayo Muñiz Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Sur 626 948 273 pmuniz@wrberkley.com	César Morales Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Norte 679 345 420 cmorales@wrberkley.com	Miguel Albelda Responsable de Desarrollo de Negocio Zona Levante 681 202 776 malbelda@wrberkley.com	

¿Por qué Berkley España?

	Especialización Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.
	Calidad Condicionados claros, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.
	Servicio Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.
	Integral Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.

Visítanos en:

www.berkleyseguros.es

Síguenos en: